



EXPTE GESTIONA 884/2021

D. JUAN CARLOS PALACIOS PÉREZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento de **CALLOSA D'EN SARRIÀ (Alicante)**.

CERTIFICO:

Que en virtud de la Junta de Gobierno Local celebrada el día **30 de DISEMBRE de 2.021**, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

3º) SOLICITUDES.

3.4 DIVERSOS

Visto el escrito presentado por el **I.E.S. RODOLFO LLOPIS** (R.E.3376/23.12.21), remitiendo las facturas de los gastos ocasionados por el mantenimiento del Centro, a cuenta de la subvención concedida a este efecto (S0300002C).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el libramiento por importe de 1.510,19€ correspondiente a el resto de subvención concedida por el mantenimiento del Centro.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al interesado y a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Y para que así conste y surta efectos legales en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Callosa d'en Sarrià, a fecha de la firma electrónica.

Vº.Bº.
El Alcalde Presidente,

El Secretario-Acctal.

JUAN CARLOS PALACIOS PEREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 26b3dad1c604105852d01c47923ed7f5



ANDRES MOLINA FERRANDIZ (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 37fbfce1652aa7294cd3ae60c99bce05

